



EXPTE. D. 3941 110-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Manifiestar su más profundo beneplácito y satisfacción por el Proyecto de Ley anunciado por el Sr. Gobernador Daniel Scioli, para que las trabajadoras sociales, conocidas como "manzaneras" y Comadres", puedan tener "su jubilación digna y cobertura de salud".


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Sr. Gobernador Daniel Scioli anunció que enviará a la Legislatura un Proyecto de Ley para que las trabajadoras sociales, conocidas como Manzaneras y Comadres, puedan tener una jubilación digna y cobertura de salud.

En tal sentido, este beneficio es un justo reconocimiento al compromiso social, la responsabilidad y la solidaridad de estas mujeres que forman parte de la Red que participa de la construcción de políticas sociales de la Provincia y de los Municipios.

Cabe recordar que en el año 1994 nace el Plan Vida, una red de asistencia social que llegó a todos los distritos bonaerenses con el objetivo de controlar y disminuir la mortalidad materno infantil, y con el las trabajadoras vecinales, llamadas "Manzaneras". En sólo diez años este plan cubrió a casi la totalidad de los menores de seis años con necesidades nutricionales de la Pcia. de Buenos Aires. Así, el Plan Vida y luego el subprograma Comadres, llegaban en el año 2000 a un millón de beneficiarios, que comprendían mujeres embarazadas, mujeres que amamantaban y niños menores de seis años. Los resultados se basaron en el trabajo continuo de estas voluntarias, "manzaneras y comadres", movilizadas por los deseos de servir.

Actualmente, existe una nueva versión del plan Vida con el nombre de plan Más Vida. Este Programa introduce modificaciones aunque mantiene el trazado de su predecesor y, junto con el subprograma Comadres, buscan mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno-infantil, fortaleciendo las capacidades de las familias y consolidando redes sociales. Al respecto, es fundamental dentro

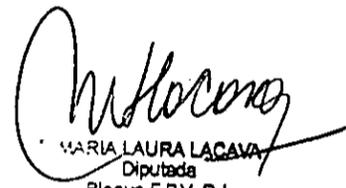


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de la implementación de este Plan la función de las Manzaneras y Comadres, estas mujeres trabajadoras voluntarias de cada barrio, quienes son formadas y capacitadas para desempeñar su rol en la promoción de derechos, la seguridad alimentaria, el cuidado de la salud y la inclusión educativa.

Por ello, esta iniciativa merece sin dudas, que esta Honorable Cámara de Diputados declare su más profundo beneplácito, debido a que no se puede dejar de reconocer la invaluable tarea que cumplen estas mujeres bonaerenses.

Por los motivos antes expuestos, solicito a los Legisladores acompañen con su voto positivo el presente proyecto.


MARIA LAURA LACAVA
Diputada
Bloque F.P.V. P.J.
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires